



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XV Sesión 17 de noviembre de 2016
--------------------------	--	--------------------------------------

Presidente:

Dip. Juan Carlos Damián Vera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Jaime Muñoz Morfín.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Primera Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

Segunda Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Elia Ocaña Hernández.

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Julio Alberto Sansores Sansores, del Partido Revolucionario Institucional.
- * Iniciativa para adicionar un segundo párrafo al Artículo 1167 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción

Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Partido Acción Nacional.

- * Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Municipio del Estado de Campeche, para que incluyan en sus Presupuestos de Egresos 2017 recursos para programas y actividades que promuevan la igualdad de género, promovido por el Diputado Juan Carlos Damián Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de los Artículo 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

- * Protesta de Ley del ciudadano Martín Durán Montero, como Diputado Suplente.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Baqueiro Acosta Rosario, Caballero May María Asunción, Casanova García Janini Guadalupe, Ceh Reyna Aurora Candelaria, Herrera Pérez Ileana Jannette, Ortega Literas Manuel Alberto, Luis Ramón Peralta May, Guadalupe Tejocote González, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

(La Diputada Primera Secretaria no mencionó al Diputado Ortega Literas Manuel Alberto, quien sí contaba con el permiso ante la Mesa Directiva)

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 17 de noviembre de 2016, se abre la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 12 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. La circular número C/049/LVIII remitida por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro. El oficio HCE/SG/AT/688 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada, en los términos de las facultades del Artículo 17 Fracción IV, solicito al público presente y a los compañeros Diputados guardar compostura y respeto al Recinto Legislativo para seguir con la Sesión.

Siga, compañera Diputada. Gracias.

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura programada)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Julio Alberto Sansores Sansores, del Partido Revolucionario Institucional.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Iniciativa para adicionar un segundo párrafo al Artículo 1167 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Municipio del Estado de Campeche, para que incluyan en sus Presupuestos de Egresos 2017 recursos para programas y actividades que promuevan la igualdad de género, promovido por el Diputado Juan Carlos Damián Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra: 26 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de los Artículo 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión”.

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado”.

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra: 26 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Simultáneamente remita copia del mismo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Acto seguido procederemos a concluir el procedimiento parlamentario relativo a la Protesta de Ley del ciudadano Martín Durán Montero, como Diputado Suplente ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Por lo consiguiente, estando presente en este Recinto el ciudadano Martín Durán Montero, le pido se sirva pasar al frente de este Presídium para rendir su Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que la ley le confiere?”

DIPUTADO:

"¡Sí, protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Diputado Martín Durán Montero, con el procedimiento anterior queda en aptitud de ejercer las funciones de Diputado del Congreso del Estado, con efectos a partir del día de hoy, 17 de noviembre del 2016.

Tomen asiento, por favor

(Cumplido)

(Aplausos)

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

Registro de participantes para Asuntos Generales es el siguiente: Diputado Fredy Martínez Quijano, Diputada Adriana Avilez Avilez, Diputada Elia Ocaña Hernández.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fredy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores:

Me permito hacer uso de esta tribuna para referirme a un tema de enorme trascendencia social: la reciente entrega de certificados de subsidio de vivienda para la población indígena, para migrantes y para familias de áreas urbanas, con la colaboración de instituciones federales y

estatales es un acto, seguramente, de eminente justicia social.

Yo creo que el gran sueño de un gran número de familias es tener, precisamente, su propia casa; pero en ocasiones es un sueño no fácil de hacer realidad.

Por eso valoramos muchísimo el gran sentido social de los programas que hacen posible que muchas familias cumplan tan deseado anhelo.

Todos sabemos que una casa es mucho más que simples techos, paredes y pisos. Las casas tienen como esencia ser los hogares donde las familias crecen, comparten aspiraciones y se fortalecen en los principios y valores que sostienen a la sociedad. Por eso es tan importante una casa, porque ahí viven y conviven las familias campechanas.

Y esto cobra una especial dimensión si las familias son de comunidades indígenas que, en un marco de grandes retos, tener sus propias casas se convierte en uno de los logros más anhelados.

Por ello, reconocemos los esfuerzos que lidera el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, para darle a las familias de nuestro Estado soluciones para una vida cada vez más digna, a través de gestiones y acciones de vivienda.

Es loable la coordinación de esfuerzos estatales y federales pero, sobre todo, más loable es el sentido social de sus acciones.

Se construye así una sociedad más equitativa y más justa, para el bien de todas y de todos los campechanos. Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (INDEPENDIENTE):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios que hoy nos acompañan, ciudadanos presentes.

La suscrita, Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del XVII Distrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política, 47 Fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; traigo ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El Proyecto de la Carretera Calkiní - Uxmal, Yucatán, con una longitud de 32.5 kilómetros —de los cuales 17 kilómetros se encuentran en territorio Campechano y 15.5 kilómetros en el Estado de Yucatán— corresponde a una vía general de comunicaciones, ya que cumple con los supuestos establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, toda vez que su realización se pretende llevar a cabo con fondos del Gobierno Federal y que servirá para mejorar la comunicación entre dos entidades de la República Mexicana, particularmente de las zonas que se encuentran alrededor de los Municipios de Muna, en Yucatán, y de Calkiní, en Campeche.

La obra —como ya se ha dicho— corresponde a una vía general de comunicación, cuyo propósito inicial es servir de corredor turístico entre los Municipios de Campeche y Yucatán.

Es preciso decir que la Iniciativa del desarrollo del proyecto inició por parte del gobierno de Campeche en el 2008 que consideró el desarrollo de un camino de 32.5 kilómetros que facilitaría la comunicación entre Calkiní y Muna.

Es importante mencionar que en los terrenos que forman parte de Calkiní ya se encuentra establecida una carretera que va del kilómetro 0+000 al kilómetro 17+500, la cual corresponde a una carretera tipo C que conectará el proyecto.

La justificación y objetivos con la construcción entre los Estados de Yucatán y Campeche facilitaría el acceso de los turistas y visitantes a las zonas arqueológicas que se encuentran en los alrededores de los Municipios de Muna, principalmente los que se encuentran en Uxmal y

Ticul, que forman parte de la Ruta Puuc, de esta zona arqueológica.

Uxmal es uno de los sitios de interés turístico más importante del Estado de Yucatán, ya que recibe un promedio de 220 mil visitantes al año, según fuentes de la Universidad Autónoma de Yucatán en 1999; y actualmente supera los 240 mil visitantes.

Misma que servirá de manera transversal para entrar al corazón del Camino Real en la parte norte del Estado, detonando el despegue turístico de los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, así como de sus comunidades reconocidas como rincones de ensueño de Campeche, entre las que destacan: Bécab, Tepakán, Calkiní, Dzitbalché, Nunikiní, la Exhacienda de Santa Cruz, la Exhacienda de Tankuché, El Remate e Isla Arena.

Hoy en día para lograr el desplazamiento de los visitantes entre la porción norte del Estado de Campeche hacia la zona de Uxmal, en Yucatán, es necesario transitar la carretera Campeche - Mérida, tomar en Maxcanú, la desviación hacia Muna y de ahí a Uxmal; o bien la ruta alterna más larga, de Campeche a Hopelchén, pasando por Bolonchén y, finalmente, Uxmal.

Estas vialidades existentes no permiten la comunicación rápida y fluida hacia este destino de importancia turística, regional, nacional e internacional.

El tiempo aproximado que le lleva a los visitantes de los Estados de Campeche y Yucatán es de aproximadamente una hora 20 minutos, o más; con la realización del proyecto el tiempo esperado sería solamente de 20 minutos.

Con la construcción y operación de esta carretera se pretende dar servicio a un promedio diario anual de mil 500 a 3 mil vehículos en ambos sentidos del cuerpo de la vialidad, con un crecimiento aproximado del 5 por ciento anual y, en consecuencia, una derrama económica considerable para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, para que en coordinación con el Gobernador del Estado de Yucatán, Rolando Zapata Bello, gestione ante el Gobierno Federal los fondos para la construcción del Proyecto de la carretera Calkiní - Uxmal para detonar el turismo y reactivar la economía del Estado de Campeche.

Segundo.- Gírense los comunicados correspondientes.

Transitorios.- Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Atentamente, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada Independiente del XVII Distrito. Es hoy, compañeros. Y comparto con ustedes esta información”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se tiene por recibido su Punto de Acuerdo, Diputada. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general, buenas tardes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Protección Civil y los once Honorable Ayuntamientos, para establecer una Campaña permanente de conservación, limpieza, nebulización y descacharrización en las escuelas, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En datos de junio de 2016, se registran mil 858 planteles donde se impartía clase a 188 mil 796 alumnos de Educación Básica, al cuidado y atención de 10 mil 797 docentes.

Por su parte 36 mil 515 estudiantes, en 134 escuelas de educación media superior, tienen 2 mil 46 profesores, y 34 mil 949 alumnos a cargo de 2 mil 704 docentes en educación superior.

Se dispone también de escuelas de educación inicial, especial y para adultos.

Las instituciones educativas de Campeche requieren que las Secretarías de Educación, Salud y Protección Civil estatales, realicen una acción conjunta para el mejoramiento del ambiente y del entorno escolar.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que en virtud de los riesgos de salud para alumnos, profesorado y padres de familia se requiere seguir realizando acciones de saneamiento y de salubridad para evitar enfermedades como zika, dengue y chikungunya, y las enfermedades respiratorias e infectocontagiosas.

Es urgente realizar una campaña de descacharrización, para eliminar toneladas de objetos inservibles que se acumulan en las bodegas o los sitios habilitados para tal función y que se han acumulado porque no se han dado de baja y desalojado de los planteles.

Es imperativo dar de baja todos los materiales en mal estado, inservibles, y la eliminación de basureros internos donde se acumulan toneladas de desperdicios.

Para conservación de las escuelas urge revisar los baños, los bacines y lavabos, y los bebederos de agua. Hace falta la fumigación de las aulas para combatir las plagas de ratas, cucarachas, abejas y comején.

En algunas escuelas existen casos extremos de plagas de piojos, sin distinguir clases sociales o sector económico. Deben emprenderse las acciones que sean necesarias para tener entornos escolares más saludables.

En muchas escuelas se requiere eliminar documentos que han cumplido su ciclo administrativo, por ya haberse realizado sus trámites y concluido su tiempo de conservación.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Como comentario y testigo puedo comentar escuelas que llevan guardando de 15 a 20 años material como máquinas de escribir, computadoras, archiveros, que ya no se encuentran útiles en la escuela. Por eso es necesario realizar ese tipo de eliminación de material que no, no está funcionando, pero que por cuestiones administrativas y trámites protocolarios no se lleva a cabo. Yo creo que sí existe el mejor esfuerzo para que la imagen de nuestras escuelas cambie, pero es el momento también de dar importancia a esto.

Es importante la revisión del sistema hidráulico del plantel y la calidad y potabilidad del agua.

En muchas escuelas existen libros de texto gratuito y material escolar en desuso, periódicos y revistas y papelería en mal estado que deben ser eliminados en las áreas escolares.

Es importante la revisión de enchufes, contactos, cambio de focos fundidos, mantenimiento y revisión de abanicos o aires acondicionados.

Urge el saneamiento de aguas estancadas al interior de los planteles para evitar la proliferación de insectos.

Protección Civil y los Ayuntamientos pueden apoyar en la tala de los árboles en riesgo de caerse y que sean un peligro para la comunidad estudiantil.

Urge deshierbar y limpiar las áreas verdes, y los patios del recreo. Atención especial merecen las cocinas escolares y los espacios donde los niños y las niñas consumen alimentos.

Hace falta tener el cuidado de iluminar las calles cercanas al plantel. En temporada de vacaciones, se puede realizar la pintura general de las aulas, los anexos y el exterior de los edificios escolares.

Es importante revisar las puertas y las ventanas. La limpieza va creando una cultura que forma hábitos y hace mejores ciudadanos.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que las Secretarías de Educación, de Salud y Protección Civil, pueden emprender con mucho profesionalismo y mejores resultados la campaña de conservación, limpieza, nebulización y descacharrización en beneficio de los niños, jóvenes estudiantes de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Protección Civil y a los once Honorable Ayuntamientos, para establecer una Campaña permanente de conservación, limpieza, nebulización y descacharrización de escuelas.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo que solicito sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente, San Francisco de Campeche, 17 de noviembre de 2016. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Compañera Diputada, se tiene recibida su Iniciativa, y queda programada de acuerdo al Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica. Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 22 de noviembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada la Décima Quinta Sesión, siendo las doce horas con minutos del día de hoy, jueves 17 de noviembre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva”.